



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, septiembre veintidós de dos mil veintidós

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD – VERBAL
DEMANDANTE: Paula Andrea López Daza
DEMANDADOS: Gerardo de Jesús López Valencia y Martín Alonso Pérez Rúa
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00032-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Notifica por conducta concluyente

Agréguese al expediente los memoriales que anteceden remitidos por la parte demandada.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 301 CGP en alianza con el artículo 91 de la misma codificación, se tienen notificados por conducta concluyente a los señores Gerardo de Jesús López Valencia y Martín Alonso Pérez Rúa, demandados en el presente asunto.

Una vez concluya el término de traslado de 20 días se continuarán con las demás etapas procesales.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9294b470d78259f7b291752c45a59f0e71fa1f1808588efd3820ba8f1b290d9**

Documento generado en 22/09/2022 03:54:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**